Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 771/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "CONSTRUCTORA RF DE FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO" CON RUC N° 4460863-2, LA REPARACIÓN DE SALA DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2135 JOSÉ EDUVIGIS VILLAGRA PEÑA CON ID: 437.353.

Pirayú, 16 de noviembre de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la "**REPARACIÓN DE SALA DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2135 JOSÉ EDUVIGIS VILLAGRA PEÑA**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 437.353, y…, ------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. ----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Contratación de Directa denominado "**REPARACIÓN DE SALA DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2135 JOSÉ EDUVIGIS VILLAGRA PEÑA**" con ID. Nº 437.353, a la empresa Unipersonal CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabián Rotela Franco CON RUC Nº 4460863-2, por la suma total de Gs. 38.170.037 (guaraníes treinta y ocho millones ciento setenta mil treinta y siete) IVA incluido. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA RF de Fernando Fabián Rotela Franco con RUC N° 4460863-2, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. --------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal